



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio núm. TMG-1268/2022

Asunto: Seguimiento a Acuerdos

Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2022

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del H. Ayuntamiento

Presente

En atención a su oficio número **DFE/662/2022**, de fecha 15 del mes y año que transcurren, a través del cual solicita a la suscrita, de conformidad con el punto TERCERO del oficio que se alude, de manera textual requiere *"Solicítense a la Tesorería Municipal de Guanajuato, como superior jerárquico inmediato de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, remitir a esta Secretaría las opciones de los predios que se pusieron a consideración del particular afectado, según obra en expediente del proceso administrativo número 2430/4ª Sala/19. Asimismo, se requiere; remita opinión, de lo que a interés convenga, de conformidad a sus atribuciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en virtud de las dos propuestas vertidas en el Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato durante el desarrollo de la sesión ordinaria número veinticinco, siendo anexas al presente"*; me pronuncio al respecto:

De conformidad a los artículos 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 6, 15 inciso c) y 17 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, vigentes; todos referentes a la esfera jurídica de actuación como titular de la Tesorería Municipal, atiendo de manera pormenorizada, al tenor de:

PRIMERO. En relación a que esta Tesorería Municipal presente las opciones que se pusieron a consideración del particular afectado, según obra en expediente del proceso administrativo número 2403/4ª Sala/19, le comento que, mediante oficio número DCIP-UCPI/0627/2021, emitido por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, esa dependencia hace la propuesta de tres inmuebles ubicados en fraccionamiento Nueva España, se adjunta copia del mismo.

En seguimiento a dicho oficio con fecha 20 de marzo de 2022, la Dirección General de Servicios Jurídicos mediante oficio DGSJ/331/2022, informa que después de haberse realizado varias reuniones con representantes del afectado [REDACTED] y previa autorización de la Secretaria del Ayuntamiento, se acordó que para dar cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento emitido en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014, se realizará la compraventa respecto del inmueble ubicado en calle Córdoba, sin número exterior, fraccionamiento Nueva España de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, el cual se anexa al presente.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la P
Guanajuato,

732 12 13 | 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
PENSANDO EN GRANDE

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio núm. TMG-1268/2022

Asunto: Seguimiento a Acuerdos

Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2022

Derivado de lo anterior, esa dirección catastral, mediante oficio número DCIP-UCPI/0614/2022 de 26 de abril de 2022, informa sobre la legítima propiedad del inmueble referido en favor de municipio de Guanajuato, acreditándolo mediante el instrumento público y especificando que se trata de un bien inmueble del dominio público y se pronuncia sobre la viabilidad de la desafectación del inmueble.

En complemento a lo antes señalado adjunto al presente planos con croquis de localización satelital de los predios que se pusieron a consideración mediante oficio número DCIP-UCPI/0627/2021.

SEGUNDO. Respecto del primer punto de acuerdo de la sesión ordinaria número 25, que a la letra expresa "Se aprueba solicitar autorización a la cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato para pagar a [REDACTED] una indemnización económica como cumplimiento sustituto de la sentencia dictada dentro del expediente 2430/4ª Sala/2019, y en su caso de conceder la autorización, se solicite el plazo de tres días hábiles a efecto de entregar la indemnización económica"; le comento que jurídicamente no es viable la intervención de esta autoridad fiscal en el Acuerdo pronunciado por el Honorable Ayuntamiento, dado que no encuadra dentro del marco jurídico de actuación de su servidora; y

TERCERO. Finalmente, sobre el segundo punto de acuerdo de la multicitada sesión se aprueba "Se propone al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato como indemnización económica en favor de José Antonio Jiménez Vega, la cantidad de \$121,568.08 (ciento veintiún mil quinientos sesenta y ocho pesos 08/100 M.N.), que es el valor actual del predio que adquirió en 2003 y que jurídicamente y materialmente no se le pudo entregar..."; sobre este punto, me permito retrotraernos a la resolución dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, determinando de manera esencial, los siguientes conceptos:

I. Declaratoria de rescisión del contrato de compraventa, donde el Municipio se obligaba a enajenar en favor del particular un predio ubicado en Trasladera del Panteón;

II. Otorgar al peticionario un diverso inmueble; y

En su caso, la obligación del peticionario de cubrir la diferencia de precios que resulte del pago efectuado y el valor del predio permutado.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 01 22 | 732 00 62
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio núm. TMG-1268/2022

Asunto: Seguimiento a Acuerdos
Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2022

Los términos de la sentencia, a la fecha de expedición del presente, no contemplan el pago de una indemnización, por lo tanto, para efectos contables, no existe el respaldo documental para justificar la salida de numerario de las arcas municipales para tal efecto.

Ahora bien, considerando la posibilidad que el órgano jurisdiccional se pronunciara a favor de una indemnización, la Tesorería Municipal estaría en posibilidad de erogar la cantidad de **\$89,569.40 (ochenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.), evidentemente mayor a los \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) pactados en el contrato de compraventa primigenio y menor que a los \$121,568.08 (ciento veintiún mil quinientos sesenta y ocho pesos 08/100 M.N),** cantidad señala en el Acuerdo en cuestión, por el cuerpo edilicio, basada en el valor actual del predio que adquirió el petionario en el 2003.

A continuación, se detalla del procedimiento aritmético que dio como resultado la cantidad, de conformidad con los artículos 45, 53 y 60 de la Ley de Hacienda para los Municipios del estado de Guanajuato, vigente.

ACTUALIZACIÓN INPC

Cantidad pagada:	\$ 29,000.00
Fecha de pago:	22/10/2003
INPC OCT 2022	125.276
INPC OCT 2003	54.738
Factor de actualización:	2.2886
Parte actualizada:	\$ 8,369.40
Monto actualizado:	<u>\$ 37,369.40</u>

TASA DE INTERÉS

Cantidad pagada:	\$ 29,000.00
Fecha de pago:	22/10/2003
Tasa de interés:	
Tiempo en mes (5 años)	
Interés:	\$ 52,200.00
Total a devolver	<u>\$ 81,200.00</u>

TOTAL A PAGAR

Cantidad pagada	\$ 29,000.00
Actualización	\$ 8,369.40
Intereses	\$ 52,200.00
Total a devolver	\$ 89,569.40

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f / GobiernoMunicipalGuanajuato



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio núm. TMG-1268/2022

Asunto: Seguimiento a Acuerdos
Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2022

Continuando bajo la premisa de la indemnización, que en su caso dictamine el Tribunal de Justicia Administrativa; el numerario deberá ser cargado a cualquiera de las siguientes partidas presupuestales, dependiendo del caso concreto:

***3954** Sentencias y resoluciones por autoridad competente

***3951** Penas multas, accesorios y actualizaciones

***3961** Otros gastos por responsabilidad

Es importante señalar que **al día de hoy, ninguna de las partidas señaladas anteriormente, cuenta con suficiencia presupuestal por lo tanto, sería INDISPENSABLE la intervención del Ayuntamiento para aprobar una ampliación líquida a la partida correspondiente**, y estar así en posibilidad de realizar el pago de la pretendida indemnización.

Dicho lo anterior, pido a Usted se tenga a la suscrita, como cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de los Ediles.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Copia para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos.
- C.P. Topiltzin Alcantar Ferro. Encargado del despacho de la Dirección de Catastro.
- Minutario. En atención a los turnos 2946 de Tesorería.
- Expediente.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 Aniversario del Festival Internacional
Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
Oficio número: DGSJ. 331/2022
Asunto: Se solicita información.
Guanajuato, Gto., 20 de marzo de 2022

Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial
Presente.

En seguimiento al cumplimiento del acuerdo del H. Ayuntamiento, emitido en la Sesión Ordinaria número 33, del 20 de febrero de 2014, en donde se autoriza la rescisión del contrato de compraventa realizado con [REDACTED] así como en cumplimiento a la sentencia de 12 de octubre de 2020, recaída en el expediente 2430/4ª Sala/2019, del índice de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por medio de la presente expongo:

Como se ha referenciado en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/29/2012-2015, en el que se autorizó la rescisión del contrato de compraventa realizado con [REDACTED] del bien inmueble ubicado en lote 34, manzana 1, Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, con una superficie de 116.02 metros cuadrados, así también se autorizó la enajenación de una fracción de terreno entre la Calles Trojes de Marfil y Trojes de San Pedro, en el Fraccionamiento Las Trojes, de esta Ciudad, con una superficie de 116.75 metros cuadrados, en lugar del inmueble enajenado.

Mediante oficio D.C.I.P-UCPI/0107/2021, la Dirección a su cargo informó a la Secretaría del Ayuntamiento que el inmueble ubicado en una Fracción de terreno entre la Calles Trojes de Marfil y Trojes de San Pedro, en el Fraccionamiento Las Trojes, de esta Ciudad, ya no formaba parte del patrimonio municipal, por lo que propuso varios predios propiedad municipal para dar cumplimiento al referido acuerdo.

A través del oficio DCIP-UCPI/0627/2021, la Dirección a su cargo proporcionó a la Dirección de Ingresos, tres opciones de terreno para reemplazar el inmueble que había sido autorizado y desafectado para realizar la enajenación, según lo asentado en el referido acuerdo de Ayuntamiento, lo anterior para estar en posibilidad de negociar la compraventa con [REDACTED]



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS
Calle Cantarranas 5, Interior 1
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 Aniversario del Festival Internacional
Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

Oficio número: DGSJ. 331/2022

Asunto: Se solicita información.

Guanajuato, Gto., 20 de marzo de 2022


Después de haberse realizado varias reuniones entre el Licenciado [REDACTED] y otros representantes de [REDACTED] y [REDACTED] y otros representantes de José Antonio Jiménez Vega, personal de la Dirección a su cargo, así como de esta Dirección General, y previa autorización de la Secretaría del Ayuntamiento, se acordó que para dar cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento emitido en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014, se realizará la compraventa con el inmueble ubicado en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, mismo que fue referenciado dentro del oficio DCIP-019/2022, de 17 de marzo de 2022, por lo que se le solicita:

Informar a esta Dirección General, sobre la legítima propiedad del municipio respecto del bien inmueble ubicado en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, acreditándolo mediante instrumento público, y especificando si se trata de un bien del dominio público o no, de conformidad con el Reglamento de Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; así también se le solicita que en caso de que se trate de un bien del dominio público, emita su opinión sobre la viabilidad de su desafectación.

Aunado a lo anterior, se le solicita instruir a su personal para que se lleven a cabo los avalúos correspondientes al bien inmueble ubicado en lote 34, manzana 1, Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, con una superficie de 116.02 metros cuadrados, así como el ubicado en en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad Capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados.


Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo


Atentamente


Maestro José Luis Vega Godínez
Director General de Servicios Jurídicos



 DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS
Calle Cantarranas 5, Interior 1
C.P. 36000

 (473) 102 24 00 ext. 1705

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 Aniversario del Festival Internacional
Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
Oficio número: DGSJ. 331/2022
Asunto: Se solicita información.
Guanajuato, Gto., 20 de marzo de 2022

Después de haberse realizado varias reuniones entre el Licenciado [REDACTED] y otros representantes de [REDACTED], personal de la Dirección a su cargo, así como de esta Dirección General, y previa autorización de la Secretaria del Ayuntamiento, se acordó que para dar cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento emitido en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014, se realizará la compraventa con el inmueble ubicado en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, mismo que fue referenciado dentro del oficio DCIP-019/2022, de 17 de marzo de 2022, por lo que se le solicita:

Informar a esta Dirección General, sobre la legítima propiedad del municipio respecto del bien inmueble ubicado en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, acreditándolo mediante instrumento público, y especificando si se trata de un bien del dominio público o no, de conformidad con el Reglamento de Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; así también se le solicita que en caso de que se trate de un bien del dominio público, emita su opinión sobre la viabilidad de su desafectación.

Aunado a lo anterior, se le solicita instruir a su personal para que se lleven a cabo los avalúos correspondientes al bien inmueble ubicado en lote 34, manzana 1, Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, con una superficie de 116.02 metros cuadrados, así como el ubicado en en Calle Córdoba s/n, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad Capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente


Maestro José Luis Vega Godínez
Director General de Servicios Jurídicos



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS
Calle Cantarranas 5, Interior 1
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro
Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional
Cervantino"



Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: DCIP-UCPI /0614/2022
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2022

Maestro José Luis Vega Godínez
Director General de Servicios Jurídicos
Presente.

Por medio de la presente, en atención a oficio número DGSJ-331/2022, de 20 de marzo de 2022, en el expone los hechos que han venido ocurriendo derivado de los estipulado en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014, en la que se aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, número CDUOET/29/2012-2015, respecto del inmueble ubicado en Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, lote 34, manzana 1, de esta ciudad, con una superficie de 116.00 m², mismo que tiene relación con una serie de actos en el procedimiento 2430/4ª Sala/2019.

Asimismo, con referencia de lo vertido en oficio DCIP-UCPI/0627/2021 y distintas reuniones entre las dependencias involucradas con los representantes del señor J. [REDACTED] se ha elegido el inmueble ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta ciudad capital con una superficie de 199.1385 m², mismo que brindará atención y cumplimiento al acuerdo del Honorable Ayuntamiento, emitido en la Sesión Ordinaria número 33, de 20 de febrero de 2014.

Motivo por el cual, solicita se le informe a esa dirección a su cargo sobre lo siguiente:

«"la legítima propiedad del municipio respecto del bien inmueble ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad Capital con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, acreditándolo mediante el instrumento público, especificando si se trata de un bien del dominio público o no, de conformidad con el Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; así también se le solicita que en el caso de que se trate de un bien del dominio público, emita su opinión sobre la viabilidad de su desafectación.

Aunado a lo anterior, se le solicita instruir a su personal para que se lleven a cabo los avalúos correspondientes al bien inmueble ubicado en lote 34, manzana 1, Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, con una superficie de 116.02; así como el ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad Capital con una superficie de 199.1385 metros cuadrados.» (sic)

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puenteillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6080165



"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro
Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional
Cervantino"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: DCIP-UCPI /0614/2022
Asunto: Se Informa

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2022



Ante tal requerimiento, le informo lo siguiente:

El inmueble ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta Ciudad Capital con una superficie de 199.1385 m², es propiedad municipal, de conformidad con el instrumento notarial número 7,322 de 12 de abril de 2007, protocolizado por el Licenciado José María Sepúlveda Mendoza, titular la notaría pública número 24, de este partido judicial; este bien inmueble se encuentra debidamente registrado y amparado en el padrón inmobiliario catastral bajo la cuenta predial 13M005055001, del ramo urbano, a nombre del municipio de Guanajuato.

El inmueble antes referido de propiedad municipal, pertenece al dominio público; por lo que, esta dirección considera factible su desafectación del dominio público al dominio público privado, para que cumpla con los efectos correspondientes.

Por otra parte, me permito remitir los avalúos solicitados que corresponden a los inmuebles ubicados en calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España y, Tras Ladera del Panteón adjunto al muro, lote 34, manzana 1, ambos de esta ciudad capital.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial

ARQ'BAAM/ING'IAED/AFR



Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puenteillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6080165



Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto.

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
Avalúo Fiscal Urbano 2022

Año 2022

P.F.

No. de Avalúo

00003

Motivo del avalúo: TRASLADO DE DOMINIO
Número de cuenta: 13M005055001
Escriutura:
Folio Real:
Calle del predio: CALLE CORDOBA
Localidad: GUANAJUATO
Municipio: 11027
Región:
Manzana:
Lote:
Enajena:
Sollicita: SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Domicilio: PLAZA DE LA PAZ # 12
Localidad: GUANAJUATO
Colonia: GUANAJUATO
Municipio: GUANAJUATO
Oficio Numero:
Coordenadas UTM: 14Q E:
N:

CONSTRUCCIÓN
Tipo:
Uso: BALDÍO
Elementos de la Construcción
Referencia A B C D
Calidad
Edad Estimada
Muros
Columnas
Entrepisos
Techos
Pisos
Puertas
Ventanas
Carpintería
Herrería
Inst. Eléctrica
Inst. San.
Aplanados
Acabado Ext.
Pintura
Muebles Baño
Fachada

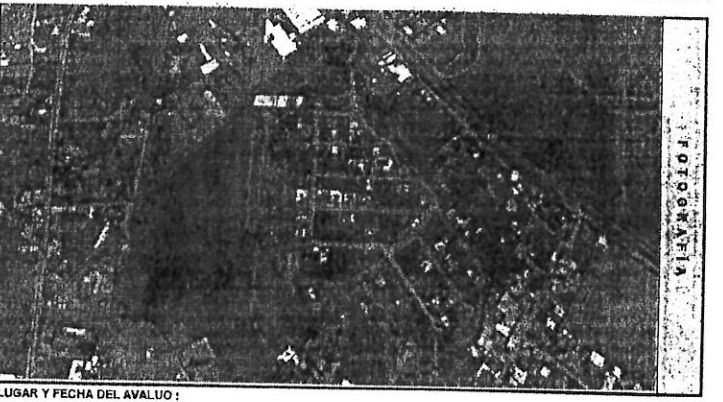
USOS DEL SUELO
Zona de Habitación de Densidad Alta (H3)
DESTINO
RESERVA
PROVISIONES
TERRENO
Clasificación de la zona: ZONA HABITACIONAL RESIDENCIAL
Servicios en zona: AGUA LUZ
Construcción Dominante:
Banquetas
Pavimentos:
Topografía:
Densidad de construc.:

Cálculo del valor del Terreno
Sección Superficie Valor x m² Factor Valor de la sección
1 199.1385 \$ 610.48 \$ 121,570.07
2
3
Inc. Esq. 0.15
Superficie total del terreno 199.14 m²
Valor del terreno: \$ 121,570.07
total del predio \$ 121,570.07
Valor Referido al día: miércoles, 12 de enero de 2022

Cálculo del valor de la construcción
Ref. Tipo Cons Superficie (m²) Factor Valor unitario Valor parcial
A
B
C
D
Sup. construída 0.00 m²
% Construcción Valor de construcciones: \$

Obras complementarias e instalaciones especiales
Descrip. Unidad Cantidad Valor Unitario Valor Parcial
TOTAL

MEDIDAS, BORDAS Y/O OBSERVACIONES
AL NORTE 12.72 M CALLE CORDABA
AL SUR 9.03 M PROPIEDAD MUNICIPAL
AL ORIENTE 17.57 M PROPIEDAD MUNICIPAL
AL PONIENTE 19.78 M PROPIEDAD MUNICIPAL



LUGAR Y FECHA DEL AVALUO:
Folio: CATASTRO PERITO Fecha: 26/05/2022

Revisó:
Autorizó:
ARQ. BELEM A. ADUERA MADARA DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
ARQ. FCO JAVIER CABRILLO GALLARDO Director de Catastro



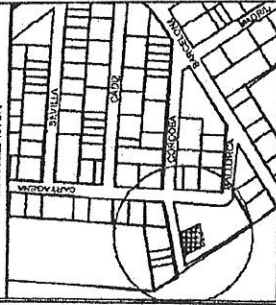
Valuador:
Nombre del perito
Perito Fiscal No.
CED. PROF. P.F. N°



Guanajuato
ESTADO EN GRANDE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA

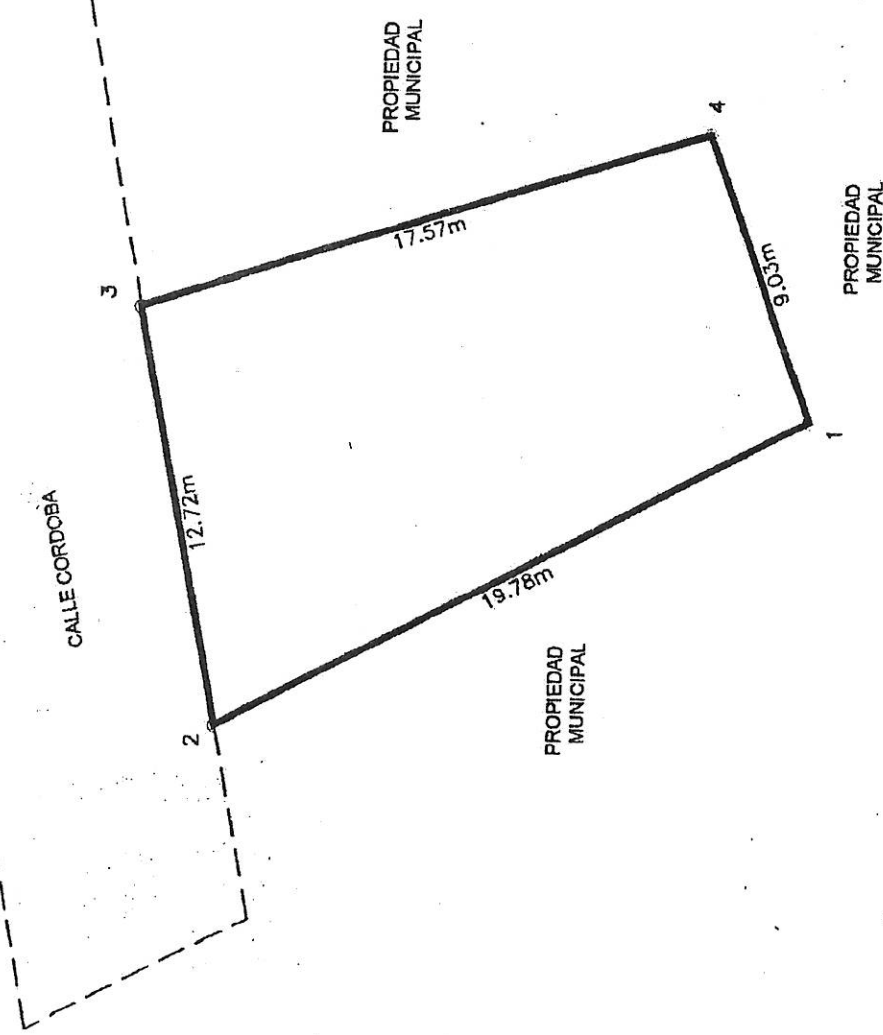
LOCALIZACIÓN



NOTAS

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
1	2	N	28°18'51" W	19.78	2	2,318,961.08	263,643.01
2	3	N	79°16'57" E	12.72	3	2,318,978.48	263,633.63
3	4	S	17°51'16" E	17.57	4	2,318,980.85	263,648.13
4	1	S	70°14'38" W	9.03	1	2,318,964.13	263,651.51
					SUPERFICIE = 199,1386 m2		



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA

PROYECTO: PROPOSTA DE ENAJENACION A
JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA
FECHA: 28/05/2022

UBICACIÓN: CALLE CORDOBA SIN. FRACCTO. LA NUEVA ESPAÑA.
FOLIO IN. 7

PROPIETARIO: PROPIEDAD MUNICIPAL
ESCALA: 1:200

CURTA: 131005055001
SUITE: 188.1386 M2
RELA: PLANOSUP18019.dwg

ELABORO: DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA
DISEÑA: ING. JOSÉ ANTONIO ESTRADA GANTAN

REVISÓ: LIC. JUDOLFO FLORES ARZOLA
VERSA: ARO. FDO. JAVIER RUBILLO GALLARDO



Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto.

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
Avalúo Fiscal Urbano 2022

Año 2021 P.F. No. de Avalúo 00001

Motivo del avalúo: ENEJENACIÓN
Número de cuenta:
Calle del predio: TRASLADERA DEL PANTEON M-01 L-34
Localidad: GUANAJUATO
Enajena:
Solicita: SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Domicilio: PLAZA DE LA PAZ # 12
Localidad: GUANAJUATO
Oficio Numero: DGMAOT/0048/2021
Coordenadas UTM: 140 E: 264,448.22 N: 2,325,947.55

CONSTRUCCIÓN
Tipo:
Uso: BALDÍO
Elementos de la Construcción
Referencia A B C D
Calidad
Edad Estimada
Muros
Columnas
Entrepisos
Techos
Pisos
Puertas
Ventanas
Carpintería
Herrería
Inst. Eléctrica
Inst. San.
Aplanados
Acabado Ext.
Pintura
Muebles Baño
Fachada

USOS DEL SUELO
Zona de Habitación de Densidad Media (H2)
DESTINO
RESERVA
PROVISIONES
TERRENO
Clasificación de la zona: ZONA HABITACIONAL RESIDENCIAL
Servicios en zona: AGUA LUZ Otro Servic:
Construcción Dominante:
Vías de acceso:
Banquetas
Pavimentos:
Topografía:
Densidad de construc.:

Cálculo del valor del Terreno
Sección Superficie Valor x m² Factor Valor de la sección
1 116.02 \$ 1,047.82 \$ 121,568.08
2
3
Inc. Esq. 0.15
Superficie total del terreno 116.02 m² Valor del terreno: \$ 121,568.08
Valor total del predio \$ 121,568.08
Valor Referido al día:

Cálculo del valor de la construcción
Ref. Tipo Cons Superficie (m²) Factor Valor unitario Valor parcial
A
B
C
D
Sup. construida 0.00 m²
% Construcción Valor de construcciones: \$

Obras complementarias e instalaciones especiales
Descrip. Unidad Cantidad Valor Unitario Valor Parcial
TOTAL

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y OBSERVACIONES
AL NORTE L.Q. AREA VERDE Y CALLE 6.82 M. Y 5.34 M.
AL SUR L.Q. PROPIEDAD PRIVADA 3.68 M. Y 7.43 M.
AL ORIENTE CALLE 8.32 M.
AL PONIENTE LOTE 35 13.10 M.

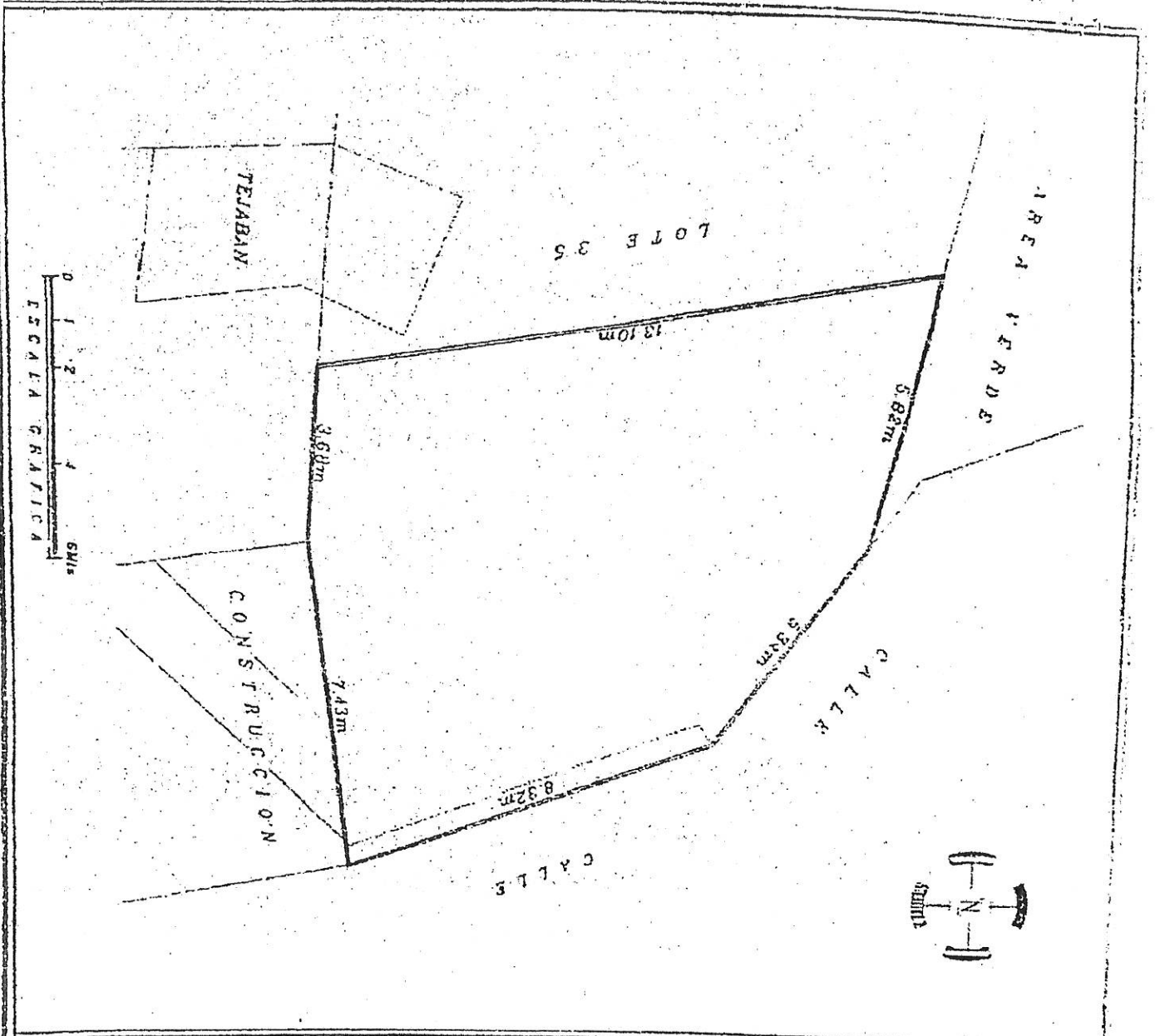


LUGAR Y FECHA DEL AVALUO:
Folio:
CATASTRO PERITO
No. De Contorno de Eje Catastral:

Revisó: [Signature]
Autorizó: [Signature]
ARG. BELEM A. AJULERA MADASA DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
ARG. FCO JAVIER CARILLO GALLARDO Director de Catastro



Valuador: [Signature]
Nombre del perito
Partido Fiscal No.
CED. PROF. P.F. N°



<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS RURALES</p> <p>SECRETARÍA DE REFORMA TERRITORIAL Y URBANISMO</p> <p>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>MUNICIPIO DE BOYACÁ</p>	
<p>PLANO I:</p> <p>RECONSTRUCCION DEL PLANO DEL PUEBLO DEL PROYECTO DEL LOTE 35 DEL AREA VERDE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROYECTADA CONSTRUCCION RURAL EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL 17 DE OCTUBRE DE 1961</p>	
<p>DETALLES Y ANTECEDENTES</p> <p>Antecedente de la Identificación: E.C. Pub. No. 582</p> <p>Expediente: 261/97</p> <p>Número de Registro Público: 28330</p> <p>Superficie con base en Escritura: 116,02m²</p> <p>* EL PLANO NO CUBRE CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PLANO TOPOGRAFICO</p> <p>Hoja 24 de la Planimetría del Procc. Topografico del Pionero</p> <p>Elaborada en el Mapa P. de Boyaca, Año de 1954, por el Sr. G. A.</p>	
<p>JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA</p> <p>1:125</p> <p>URBANO</p> <p>Ing. Jose Antonio Jimenez Vega</p> <p>CA. P. de Boyaca</p> <p>CONSEJO DE REFORMA TERRITORIAL Y URBANISMO</p> <p>CHIVINA DE BOYACA</p>	
<p>Elaborado por el Sr. G. A.</p> <p>Escala: 1:125</p> <p>Fecha: 1961</p> <p>Urb. de Boyaca</p> <p>Red. de Boyaca</p>	

Lic. José María Sepúlveda Mendoza
Y del Patrimonio del Inmueble Federal
NOTARIA PUBLICA Calle Juan Valle No. 18-3; Guanajuato, Gto.
No. 28 Tel-Fax 73 2-58-08, E-Mail notario24@hotmail.com



Número 7,322 Siete Mil Trescientos Veintidós
Volumen LX Sexagésimo

En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 12 doce Días del Mes de Abril del Año 2007 Dos Mil Siete, Ante Mí, LICENCIADO JOSÉ MARÍA SEPÚLVEDA MENDOZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 VEINTICUATRO, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL; con domicilio en Calle Juan Valle Número 18 Dieciocho, Interior 3 Tres. COMPARECEN: Por una Parte la Asociación Civil denominada "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE A.C." representada en este Acto por El señor [REDACTED] [REDACTED], en sus calidades de PRESIDENTE del Consejo Directivo, a quien para los efectos del presente Instrumento se le denominará LA PARTE DONANTE, y por la otra Parte El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Ciudadanos Doctor Eduardo Romero Hicks, Licenciada Teresita de Jesús Reaón Huerta y Licenciado Eduardo López Guercas, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindico Proprietario y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará LA PARTE DONATARIA; y quienes acuden Ante el Suscrito Notario, con el objeto formalizar un CONTRATO DE DONACION, mismo que se sujetara a los siguientes Antecedentes y Cláusulas.

C
O
T
E
J
A
D
O

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ORIGEN Y ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.

Manifiestan los Comparecientes que su que su representada es Legítima Propietaria de un Terreno Rústico denominado "LAS VIZNAGAS, ubicado en el Predio " El Cerrito ", de la antigua Hacienda de Puenteillas, perteneciente a este Municipio de Guanajuato, el cual lo hace contar mediante la Escritura Pública Número 9,099 Nueve Mil Noventa y Nueve, de fecha 14 catorce de Julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la Fe del Licenciado Margarito Sánchez Lira, titular de la Notaría Pública número 4 cuatro, con ejercicio en este Partido Judicial; instrumento que se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este mismo Partido Judicial, bajo el número 34,845 treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, folio 10 diez vuelta, del tomo XXXVI Trigésimo Sexto, del Libro Primera Sección de Propiedad, el día 12 doce de Septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. --

Que dicho Terreno cuenta con una superficie Total de 60,000.00 m2. Sesenta Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 74.50 m. setenta y cuatro metros cincuenta centímetros con varios propietarios y calle de acceso a la carretera Guanajuato- Juventino Rosas.

AL SUR: en línea quebrada de 80.00 m. ochenta metros, 99.00 m. noventa y nueve metros y 79.00 m. setenta y nueve metros con propiedad de los señores Manuel Palafox Nieto y Juan Palafox Nieto.

AL ORIENTE: En línea quebrada de 200.00 m. doscientos metros y 70.00 m. setenta metros con varios propietarios y 109.50 m. ciento nueve metros cincuenta centímetros con propiedad de Juan Palafox Nieto.

AL PONIENTE: En línea quebrada de 189.00 m. ciento ochenta y nueve metros, 50.50 m. cincuenta metros cincuenta centímetros y 144.00 m. ciento cuarenta y cuatro metros con propiedad de los señores Vicente Palafox y Manuel Palafox Nieto.

SEGUNDO.- Continúa manifestando LA PARTE DONANTE, que en dicha reserva territorial se desarrolla el Fraccionamiento denominado "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE", para lo cual me presenta la siguiente documentación comprobatoria:

1.- Oficio DF/S76/2006 de fecha 16 dieciséis de Noviembre de 2006 dos mil seis, expedido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual

7
3
2
2

contiene a aprobación de la traza de dicho fraccionamiento, en virtud de haber cumplido con los lineamientos estipulados por la Ley de Fraccionamiento y Conjunto Habitacionales para el Estado de Guanajuato en vigor.

2.- Plano de la traza del fraccionamiento debidamente autorizado por el Director de Fraccionamientos, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, de fecha 8 ocho de Noviembre de 2006 dos mil seis.

☞ **TERCERO.-** Por lo ante expuesto se procede a la Transcripción de la Areas de Dominio Privado y Dominio Público del Fraccionamiento denominado "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE", ubicado en este Municipio de Guanajuato, y que son motivo del presente contrato de DONACION.

AREAS DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO

— **Area de Equipamiento Urbano número 1 uno.-** Superficie 92.69 m2. Noventa y dos metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----
AL NORESTE.- En un tramo de 19.30 diecinueve metros treinta centímetros con área de recreación.-----

AL SUR.- En un tramo 12.98 m. doce metros noventa y ocho centímetros con calle sin nombre.--

AL PONIENTE.- En un tramo de 14.28 m. catorce metros veintiocho centímetros con lote 1 uno de la manzana "C".-----

— **Area de Equipamiento Urbano número 2 dos.-** Superficie 201.99 m2. Doscientos un metros con noventa y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: --
AL NORESTE.- En un tramo de 23.55 m. veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros con calle sin nombre.-----

AL SURESTE.- En un tramo de 18.34 m. dieciocho metros treinta y cuatro centímetros con calle sin nombre.-----

AL PONIENTE.- En línea quebrada de 3 tres tramos de 15.47 m. quince metros cuarenta y siete centímetros con lote 1 uno de la manzana "E", 6.00 m. seis metros y 17.49 m. diecisiete metros cuarenta y nueve centímetros con lote 21 veintiuno de la manzana "E".-----

— **Area de Equipamiento Urbano número 3 tres.-** Superficie 43.40 m2. Cuarenta y tres metros cuarenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----
AL NORESTE.- En un tramo de 5.70 m. cinco metros setenta centímetros con límite del fraccionamiento.-----

AL SURESTE.- En un tramo de 15.42 m. quince metros cuarenta y dos centímetros con lote 6 seis de la manzana "L".-----

AL SUROESTE.- En línea quebrada de 1 un tramo de 15.53 m. quince metros cincuenta y tres centímetros con calle sin nombre.-----

— **Area de Equipamiento Urbano número 4 cuatro.-** Superficie 722.62 m2. Setecientos veintidós metros sesenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:--
AL NORTE.- En un tramo de 3.93 m. tres metros noventa y tres centímetros con límite del fraccionamiento.-----

AL ORIENTE.- En dos tramos de 20.88 m. veinte metros ochenta y ocho centímetros y 28.75 m. veintiocho metros setenta y cinco centímetros ambos colindando con límite del fraccionamiento.--

AL PONIENTE.- En línea quebrada de 2 dos tramos de 34.22 m. treinta y cuatro metros veintidós centímetros con lote 1 uno de la manzana de la Manzana "L" y 38.87 m. treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros con calle sin nombre.-----

--- **Area de Equipamiento Urbano número 5 cinco.-** Superficie 63.00 m2. Sesenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

LIC. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA MORALES
Y del Patrimonio del Inmueble Federal
NOTARIA PUBLICA

Calle Juan Valle No. 18-3; Guanajuato, Gto.
Tel-Fax 73 2-58-08, E-Mail notario24@hotmail.com



No. 24

AL NORESTE.- En un tramo de 7.00 m. siete metros con lote 12 doce.-----
AL SURESTE.- En un tramo de 18.00 m. dieciocho metros con lote 13 trece.-----
AL NOROESTE.- En un tramo de 19.27 m. diecinueve metros veintisiete centímetros con calle
sin nombre.-----

--- Area de Equipamiento Urbano número 6 seis.- Superficie 1,777.02 m2. Mil Setecientos
Setenta y Siete metros con Dos Centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y
colindancias:-----

AL NORESTE.- En curva de dos tramos de 34.11 m. treinta y cuatro metros once centímetros y
16.00 m. dieciséis metros ambos con calle sin nombre.-----
AL SURESTE.- En un tramo de 27.15 m. veintisiete metros quince centímetros con Manzana
"H".-----
AL NORESTE.- En un tramo de 49.93 m. cuarenta y nueve metros noventa y tres centímetros con
calle sin nombre.-----
AL SUROESTE.- En un tramo de 62.79 m. sesenta y dos metros setenta y nueve centímetros con
Limite del Fraccionamiento.-----

--- Area de Recreación.- Superficie 1,973.00 m2. Mil novecientos setenta y tres metros con
treinta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----

AL NORESTE.- En 6 seis tramos de: 10.14 m. diez metros catorce centímetros, 10.14 m. diez
metros catorce centímetros, 2.72 m. dos metros setenta y dos centímetros, 95.67 m. noventa y
cinco metros sesenta y siete centímetros, 0.43 m. cuarenta y tres centímetros y 10.56 m. diez
metros cincuenta y seis centímetros todos colindando con Límite de Restricción.-----
AL NORTE.- 12.67 m. doce metros sesenta y siete centímetros con Límite de Restricción.-----
AL SUR.- En 1 un tramo de 13.98 m. trece metros noventa y ocho centímetros con calle sin
nombre.-----
AL PONIENTE.- En 2 dos tramos de 18.05 m. dieciocho metros cinco centímetros con calle de
Acceso, 124.39 m. ciento veinticuatro metros treinta y nueve centímetros con calle y manzanas
"C" y "D".-----

--- Area de Reforestación.- Superficie 4,325.84 m2. Cuatro mil trescientos veinticinco metros
con ochenta y cuatro centímetros cuadrados cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE.- En línea quebrada de 4 cuatro tramos de: 34.29 m. treinta y cuatro metros
veintinueve centímetros, 18.12 m. dieciocho metros doce centímetros, 18.47 m. dieciocho metros
cuarenta y siete centímetros y 60.29 m. sesenta metros veintinueve centímetros con Límite del
Fraccionamiento.-----
AL NOROESTE.- En línea quebrada de 10 diez tramos de: 1.40 m. un metro cuarenta
centímetros con calle sin nombre, 15.00 m. quince metros, 6.00 m. seis metros con Manzana "C",
46.00 m. cuarenta y seis metros con Manzana "C" calle sin nombre y manzana "J", 20.00 m.
veinte metros con manzana "J", 28.07 m. veintiocho metros siete centímetros con manzana "J" y
calle sin nombre, 13.97 m. trece metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre, 18.00
m. dieciocho metros y 53.98 m. cincuenta y tres metros noventa y ocho centímetros ambos con
manzana "T", y 18.32 m. dieciocho metros treinta y dos centímetros con manzana "T".-----
AL SUROESTE.- En un tramo de 94.36 m. noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros con
Limite del Fraccionamiento.-----

**SUPERFICIE TOTAL DE AREAS DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO.- 9,199.56
m2. Nueve Mil Ciento Noventa y Nueve Metros con Cincuenta y Seis Centímetros
Cuadrados.-----**

AREAS DE DOMINIO PUBLICO DEL MÚNICIPIO (VIALIDADES)

Calle I Primera.- (ubicada entre las manzanas A, B y C) con una superficie total de 1,012.87
m2. Mil ciento doce metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, una longitud de 94.08 m.

C
O
T
E
J
A
D
O

7
,
3
2
2

noventa y cuatro metros ocho centímetros, con sección de 10.00 m. diez metros, y las siguientes medidas y colindancias:-----

AL NORTE.- 77.00 m. setenta y siete metros con lotes 1 uno al 4 cuatro de la Manzana "A" y acceso al fraccionamiento.-----

AL SUR.- 86.28 m. ochenta y seis metros veintiocho centímetros con lote 1 uno de la manzana "B", calle VII y lotes 1 uno al 5 cinco de la Manzana "C".-----

AL ORIENTE.- 12.50 m. doce metros cincuenta centímetros con Area de Recreación.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con límite del fraccionamiento.-----

Calle II Segunda.- (ubicada entre manzanas "C" y "D") con una Superficie total de 941.73 m2. Novecientos cuarenta y un metros con setenta y tres centímetros cuadrados, una longitud de 95.44 m. noventa y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORTE.- 90.98 m. noventa metros noventa y ocho centímetros con lotes del 6 seis al 9 nueve y 1 uno de la manzana "C" y área de equipamiento 1 uno.-----

AL SUR.- 94.03 m. noventa y cuatro metros tres centímetros con lotes del 1 uno al 7 siete de la manzana "D".-----

AL ORIENTE.- 13.00 m. trece metros con Area de Recreación.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----

Calle III Tercera.- (ubicada entre manzanas "D" y "E") con una Superficie 1,719.22 m2. Mil setecientos diecinueve metros con veintidós centímetros cuadrados, una longitud de 171.12 m. ciento setenta y un metros doce centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORTE.- 132.65 m. ciento treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros con lotes del 9 nueva al 16 dieciséis de la manzana "D".-----

AL SUR.- 141.71 m. ciento cuarenta y un metros con setenta y un centímetros con lotes del 1 uno al 10 diez de la manzana "E".-----

AL ORIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle sin nombre.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----

Calle IV Cuarta.- (ubicada entre manzanas "E" y "F") con una Superficie total de 1,466.96 m2. Mil cuatrocientos sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros cuadrados, una longitud de 146.69 m. ciento cuarenta y seis metros sesenta y nueve centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORTE.- 150.00 m. ciento cincuenta metros con lotes del 12 doce al 21 veintiuno de la manzana "E".-----

AL SUR.- 143.39 m. ciento cuarenta y tres metros treinta y nueve centímetros con lotes de 1 uno al 8 ocho de la manzana "F".-----

AL ORIENTE.- 10.00 m. diez metros con prolongación de la calle V.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----

Calle V Quinta.- (ubicada entre manzanas "F" y "G") con una Superficie total de 994.31 m2. Novecientos noventa y cuatro metros con treinta y un centímetros cuadrados, una longitud de 99.42 m. noventa y dos metros cuarenta y dos centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORTE.- 106.17 m. ciento seis metros diecisiete centímetros con lotes 7 siete, y del 9 nueve al 15 quince de la manzana "F".-----

AL SUR.- 92.62 m. noventa y dos metros sesenta y dos centímetros con lotes del 1 uno al 4 cuatro de la manzana "G".-----

AL ORIENTE.- 31.00 m. treinta y un metros con calle IX.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----



No. 24

Calle VI Sexta.- (ubicada entre manzanas "G" y "H") con una Superficie total 371.29 m². Trescientos setenta y un metros con veintinueve centímetros cuadrados, una longitud de 37.29 m. treinta y siete metros veintinueve centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias: -----

AL NORTE.- 44.04 m. cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros con lotes 1 uno, 6 seis y 7 siete de la manzana "G".-----

AL SUR.- 30.21 m. treinta metros veintidós centímetros con lote 1 uno de la manzana "H".-----

AL ORIENTE.- 16.00 m. dieciséis metros con calle IX.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----

Calle VII Séptima.- (ubicada entre manzanas "B" y "C", "D", "E", "F" "G") con una Superficie total 2,280.14 m². Dos mil doscientos ochenta metros con catorce centímetros cuadrados, una longitud de 225.00 m. doscientos veinticinco metros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias: -----

AL NORTE.- 10.00 m. diez metros con lote 3 tres de la manzana "A".-----

AL SUR.- 10.00 m. diez metros con calle VI.-----

AL ORIENTE.- 230.00 m. doscientos treinta metros con calle I, lotes 5 cinco y 6 seis de la manzana "C", calle II, lotes del 7 siete al 9 nueve de la manzana "D", calle IX, lotes 8 ocho y 9 nueve de la manzana "F", calle V, lotes del 4 cuatro al 6 seis de la manzana "G" y 10.00 m. diez metros con calle VI.-----

AL PONIENTE.- 235.66 m. doscientos treinta y cinco metros sesenta y seis centímetros con calle I, lotes del 1 uno al 12 doce de la manzana "B", calle VIII y área de donación.-----

Calle VIII Octava.- (se ubica entre manzanas "B" y área de Donación número 6 seis) con una Superficie 532.94 m². Quinientos treinta y dos metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados, una longitud de 53.29 m. cincuenta y tres metros veintinueve centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias: -----

AL NORTE.- 56.56 m. cincuenta y seis metros cincuenta y seis centímetros con lotes del 12 doce al 16 dieciséis de la manzana "B".-----

AL SUR.- 48.00 m. cuarenta y ocho metros con área de donación 6 seis.-----

AL ORIENTE.- 10.00 m. diez metros con calle VII.-----

AL PONIENTE.- 10.00 m. diez metros con limite del fraccionamiento.-----

Calle IX Novena.- (ubicada entre las manzanas "E", "F" "G" "H" y "I", "J", "K" y "L") con una Superficie total de 3,355.96 m². Tres mil trescientos cincuenta y cinco metros con noventa y seis centímetros cuadrados, una longitud de 240.07 m. doscientos cuarenta metros siete centímetros, con dos secciones de 14.00 m. catorce metros y 13.00 trece, y las siguientes medias y colindancias: -----

AL NORESTE.- 13.00 m. trece metros con calle sin nombre.-----

AL SURESTE.- 58.86 m. cincuenta y ocho metros ochenta y seis centímetros con área de donación, lote 12 doce de la manzana "K", andador y área de donación.-----

AL NOROESTE.- En línea quebrada de: 112.93 m. ciento doce metros noventa y tres centímetros con lotes 1 uno al 3 tres de la manzana "H", calle VI, lote 1 uno de la manzana "G", calle V, y parte del lote 14 catorce de la manzana "F", 33.83 m. treinta y tres metros ochenta y tres centímetros con lote 15 quince y 1 uno de la manzana "F" y 47.05 m. cuarenta y siete metros cinco centímetros con lote 1 uno de la manzana "F", calle IV y área de donación.-----

AL SUROESTE.- En línea quebrada de 171.87 m. ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros con lotes del 5 cinco al 12 doce de la manzana I, calle X, lotes 6 seis y 7 siete de la manzana "J", calle XI.-----

Calle X Décima.- (ubicada entre las manzanas "J" y "J") con una Superficie total de 1,042.20 m². Mil cuarenta y dos metros con veinte centímetros cuadrados, una longitud de 103.96 m.

C
O
P
I
E
J
A
D
O

7
.
3
2
2

ciento tres metros noventa y seis centímetros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias: -----

AL NORESTE.- 104.00 m. ciento cuatro metros con los 7, siete, 8 ocho, 9 nueve, 10 diez, 1 uno y 11 once de la manzana "J".-----

AL SURESTE.- 10.00 m. diez metros con área de reforestación.-----

AL NOROESTE.- 10.00 M. diez metros con calle "IX".-----

AL SUROESTE.- 103.50 m. ciento tres metros cincuenta centímetros con lotes del 1 uno al 5 cinco de la manzana "I" y área de reforestación.-----

Calle XI Décima Primera.- (ubicada entre la manzana "J" y "K") con una Superficie total de 840.01 m2. Ochocientos cuarenta metros con un centímetro cuadrados, una longitud de 84.00 m. ochenta y cuatro metros, con una sección de 10.00 m. diez metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORESTE.- 84.00 m. con lotes del 13 trece al 19 diecinueve de la manzana "K".-----

AL SURESTE.- 10.00 m. diez metros con área de reforestación.-----

AL NOROESTE.- 10.00 m. diez metros con calle IX.-----

AL SUROESTE.- 84.00 m. ochenta y cuatro metros con lotes del 1 uno al 6 seis de la manzana "J".-----

Andador.- (ubicado entre las manzanas "K" y "L") con una Superficie total de 839.83 m2. Ochocientos treinta y nueve metros con ochenta y tres centímetros cuadrados, una longitud de 103.50 m. ciento tres metros cincuenta centímetros, con una sección de 8.00 m. ocho metros y las siguientes medias y colindancias:-----

AL NORESTE.- 101.26 m. ciento un metros veintiséis centímetros con área de donación, lotes del 1 uno al 6 seis de la manzana "L" y área de donación.-----

AL SURESTE.- 8.00 m. ocho metros con limite del fraccionamiento.-----

AL NOROESTE.- 8.00 m. ocho metros con calle "IX".-----

AL SUROESTE.- 102.83 m. ciento dos metros ochenta y tres centímetros con lotes del 1 uno al 12 doce de la manzana "K".-----

SUPERFICIE TOTAL DE AREAS DE DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO (10 DIEZ VIALIDADES y 1 UN ANDADOR).- 15,397.46 m2. Quince Mil Trescientos Noventa y Siete Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados.-----

SUPERFICIE TOTAL DE AREAS DE DOMINIO PRIVADAS Y PUBLICAS (VIALIDADES) MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN: 24,597.02 M2. (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS).-----

CUARTO.- DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA ASOCIACION CIVIL "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE, A.C."- El señor Ingeniero Octavio Eugenio Piñon Medina, manifiesta que su representada se constituyó legalmente mediante la escritura pública número 4,169 cuatro mil ciento sesenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de Junio de 1991 mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe del licenciado Eleuterio Maldonado Meléndez, titular de la notaria pública número 12 doce, con ejercicio en este Partido Judicial, instrumento que se encuentra debidamente inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número.124 ciento veinticuatro, folio 78 setenta y ocho Frente - Vuelta, del Tomo I primero, del Libro Primero de Asociaciones Civiles, el día 11 once de Julio de 1991 mil novecientos noventa y uno. Documento que en su parte conducente dice: " **CLAUSULAS: PRIMERA.-** Los comparecientes constituyen, en este acto una asociación civil, que se denominará " **SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE**", debiendo ir seguida tal denominación de las palabras Asociación Civil o de sus abreviaturas A. C.- **SEGUNDA.-** La duración de al Asociación será de Noventa y Nueve años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- **TERCERA.-** el



No. 24

domicilio de la Asociación será en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. CUARTA.- La nacionalidad de la Asociación es mexicana QUINTA.- La asociación tiene por objeto: A.- Que todos los miembros de la asociación cuenten con una vivienda digna para lo cual los representantes del Consejo Directivo podrán tramitar la obtención de créditos para la vivienda popular B.- Promover la solidaridad entre sus asociaciones mediante la coordinación, armonización y conciliación de sus intereses individuales, generales comunitarios, con el fin de poder obtener una convivencia en los órdenes materiales sociales y culturales.- D.- Promover la adquisición de bienes muebles e inmuebles y financieros que sirvan de apoyo para cumplir con los fines de la asociación.- H.- celebrar todo genero de actos, contratos, convenios y operaciones de cualquier naturaleza que tenga relación con su objeto.- DECIMA TERCERA.- La Asociación estará administrada por un Consejo Directivo constituido por el número de miembros que designe la Asamblea DECIMA CUARTA.- Los miembros de la Asociación, tendrán las designaciones de Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales.- TRANSITORIAS.- TERCERA.- La Asamblea por unanimidad acordó, que tanto el Presidente del Consejo Directivo que los representa, como los apoderados de la propia asociación, quedan facultados para que conjuntamente contraigan pasivos, hasta por un monto total del crédito que otorgue el Fideicomiso Nacional de las Habitaciones Populares y a su vez otorguen garantías hipotecarias, firme contratos y convenios con el citado organismo y suscriban toda clase de títulos de créditos señalados

C
O
T
I
E
J
A
D
O

7
.
3
2
2

✉ **QUINTO.- DE LA PERSONALIDAD DE LA PARTE DONANTE.-** Declara El señor Ingeniero Octavio Eugenio Piñon Medina, en su calidad de PRESIDENTE del Consejo Directivo, de la Asociación Civil denominada "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE A.C.", que su personalidad la acreditan mediante la escritura pública número 2,924 dos mil novecientos veinticuatro, de fecha 27 veintisiete de Febrero del año 2004 dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Joel Modesto Esparza, titular de la notaria pública número 22 veintidós, con ejercicio en este Partido Judicial, instrumento que se encuentra debidamente inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio de este mismo partido judicial bajo el número de folio civil V15.000040, de fecha 8 ocho de marzo del año 2004 dos mil cuatro. Instrumento que contiene la protocolización del acta de General de la asociación citada anteriormente, de fecha 29 veintinueve de Enero del año 2004 dos mil cuatro, la cual entre otros puntos del orden del día, se acuerda el cambio de Consejo Directivo; mismo en que se designa al señor Ingeniero Octavio Eugenio Piñon Medina, como Presidente del Consejo Directivo.

✉ Documentos de los cuales Doy Fe de haber tenido a la vista.- Por los Antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

✉ PRIMERA.- El Señor [REDACTED], en sus calidad de PRESIDENTE del Consejo Directivo, de la Asociación Civil denominada "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE A.C.", por medio del presente Instrumento, DONA al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Ciudadanos Doctor Eduardo Romero Hicks, Licenciada Teresita de Jesús Rendón Huerta y Licenciado Eduardo López Goerne, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, respectivamente, LAS AREAS DE DOMINIO PRIVADO Y DOMINIO PUBLICO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE", ubicado en este Municipio de Guanajuato, comprendiendo dichas áreas una SUPERFICIE TOTAL 24,597.02 M2. (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS), las cuales se han descrito en el ANTECEDENTE TERCERO, de este Instrumento dándose aquí por reproducidas para todos sus efectos legales, la anterior Donación es

en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 29 veintinueve, Fracción I Primera, de la Ley para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

☐ SEGUNDA.- La presente Donación es a Título Gratuito, por lo cual la Parte DONATARIA acepta dicha donación de acuerdo al Artículo 1835 Mil Ochocientos Treinta y Cinco, del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato.-----

☐ TERCERA.- Los terrenos motivo del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen y al corriente de toda clase de impuestos, por lo que así lo transfiere LA PARTE DONANTE A LA PARTE DONATARIA.-----

☐ CUARTA.- Para el caso de controversia en la interpretación del presente contrato, las partes se someterán exclusivamente a los Tribunales de esta Ciudad, con renuncia expresa al fuero de sus domicilios futuros.-----


☐ QUINTA.- Los Gastos y Honorarios que se causen con motivo de la presente operación serán cubiertos por la Asociación Civil denominada "SOLIDARIDAD GUANAJUATENSE A.C."-----

P E R S O N A L I D A D

☐ Manifiesta LA PARTE DONANTE que las Facultades y personalidad con que comparece en este Acto, han sido descritas en ANTECEDENTE CUARTO y QUINTO, de este propio Instrumento, dándose aquí por reproducidas para cualquier efecto legal, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni restringidas de manera alguna a la firma del presente instrumento.-----

La Parte DONATARIA, me Acredita su Personalidad: De Los Señores: Presidente Municipal ciudadano Doctor Eduardo Romero Hicks y ciudadana Licenciada Teresita de Jesús Rendón Huerta mediante la constancia y mayoría y valides de la elección por el periodo 2006- 2009, de fecha 6 seis de Julio del año 2006, expedida por el Instituto Estatal Electoral; del Secretario del Honorable Ayuntamiento Licenciado Eduardo López Goeme, mediante su nombramiento según acta de sesión de ayuntamiento número 1 uno, de fecha 10 diez de Octubre del año 2006 dos mil seis, en la cual es propuesto y nombrado en dicho cargo; documentos de los cuales Doy Fe de haber tenido a la vista, y manifestando que dichas Facultades no les han sido restringidas ni revocadas de manera alguna.-----

G E N E R A L E S

☐ Por sus Generales los comparecientes manifiestan haciéndoles saber de las penas en que incurrir las personas que se conducen con falsedad, y una vez advertidos, expresan ser: Ingeniero Octavio Eugenio Piñón Medina: 

Acto.- El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Señores: Doctor Eduardo Romero Hicks.- Mexicano, mayor de edad, viudo, originario de la ciudad de León, Guanajuato y vecino de esta ciudad de Guanajuato, con domicilio para estos efectos en Plaza de la Paz número 12 doce, de la profesión indicada y Presidente Municipal, con registro federal de contribuyentes ROHE-650604191.- Licenciada Teresita de Jesús Rendón Huerta.- Mexicana mayor de edad, casada, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, con domicilio para estos efectos en Plaza de la Paz número 12 doce, de la profesión indicada y Sindico del



Ayuntamiento, con Registro Federal de Causantes REBT550202-IF2, Licenciado Eduardo López Goerne, Mexicano, mayor de edad, casado, originario de la ciudad de León, Guanajuato y vecino de esta ciudad de Guanajuato, con domicilio para estos efectos en Plaza de la Paz número 12 doce, de la Profesión indicada y Secretario del Ayuntamiento, con Registro Federal de Causantes LOGE640114P92, Manifestando los comparecientes estar al corriente en el Pago de Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en este Acto. -----

YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO. - I.- Que conozco a los comparecientes, a quienes estimo con la capacidad legal necesaria para poder contratar y obligarse. II.- De que les hice saber de las sanciones legales en que incurrir las personas que se conducen con falsedad. III.- Que les leí y expliqué detenidamente el contenido del presente Instrumento, así como su valor y alcances legales, y la necesidad de Inscribir el presente Instrumento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y una vez estando debidamente enterados los comparecientes manifestaron su conformidad, y lo Ratifican y Firman el Día de su otorgamiento, en unión del Suscrito Notario.- La Firma de los comparecientes.- Firmados.- Mi Firma y Sello de Autorizar que dice: Lic. José María Sepúlveda M.- Notario Público No. 24.- Juan Valle No. 18.- Guanajuato, Gto.- Un Escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.- Y al Centro El Escudo Nacional.- El presente Instrumento se asentó en Los Folios Números del 6,393 Seis Mil Trescientos Noventa y Tres al 6,296 Seis Mil Doscientos Noventa y Seis.- DOY FE. -----

C
O
T
E
J
A
D
O

7
.
3
2
2

A U T O R I Z A C I O N

En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 24 Veinticuatro Días del Mes de Abril del Año 2007 Dos Mil Siete. Autorizo en forma definitiva el presente Instrumento, en virtud de haber sido presentador los avisos respectivos en las oficinas correspondientes, cuyos comprobantes anexo al Apéndice respectivo, así como copias certificadas para el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.- DOY FE. -----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, EL CUAL ESTA TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE RESPECTIVO, VA EN 5 CINCO FOJAS UTILES (4 CUATRO FRENTE- VUELTA, 1 UNA FRENTE); DEBIDAMENTE FIRMADAS, SELLADAS Y COTEJADAS; Y SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 24 VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.- DOY FE. -----



J. M. S.
Lic. José María Sepúlveda Mendoza

Notaría Pública No. 24
SEMM-46.10.26.-AD-0

Cuenta 13M005055001

N U

000-000-008

11-015-03-01-040-00001-000

Causante MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Poseedor

Ubicación 2845 EL CERRITO *FRACC. SOLIDARIDA

Ext SN Int

6054 YERBABUENA

Manzana Lote

Domicilio 438 PLAZA DE LA PAZ

Ext 12 Int

8000 ZONA CENTRO

GUANAJUATO

GUANAJUATO

SIN FOTOGRAFIA

Movimiento Fecha 27/09/2016 Nota 1716 Clave ACV Efectos 20166

Predio Valor Fiscal 5,287,284.30 Tasa 0.45 Cuota Anual 23,790.00

Sup. Total 24,592.02 Sup. Construida 0.00

+ Doctos	Plano
Documentación	Imprimir
Observaciones	Salir

Fecha	Nota	Clave Mov	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Cuota anual	Superficie	Construida
27/09/2016	1716	ACV	5287284.3	0.45	20166	23790	24592.02	0
10/01/2014	295	ACV	4918404	0.45	20141	22134	24592.02	0
03/08/2009	1633	MD	3389553	0.45	20075	15252	24592.02	0
06/08/2007	2050	MD	3389553	0.45	20075	15252	24592.02	0
23/04/2007	859	CF	3389553	0.45	20073	15252	9193.56	0



Oficio DAU/0220/2022
número:
Expediente: DGSJ.-432/2022
Asunto: Se emite respuesta

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

Página 1 de 1

Maestro José Luis Vega Godínez
Director General de Servicios Jurídicos
P r e s e n t e .

Hago referencia a su oficio **DGSJ.- 432/2022** de fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual anexa Plano topográfico, respecto a una fracción del bien **inmueble ubicado en Calle Córdoba S/N, Fraccionamiento La Nueva España**, de esta Ciudad con superficie total de **199.1385 M2**, del cual solicita se informe el uso de suelo asignado a la fracción del inmueble, al respecto le informo lo siguiente:

Derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, y de acuerdo al cuadro de construcción del plano topográfico anexo a su oficio, le informo que el predio citado se ubica en **zona Habitacional Densidad Alta H3**.

Sirva la presente información para los fines descrito en su oficio.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora de Administración Urbana

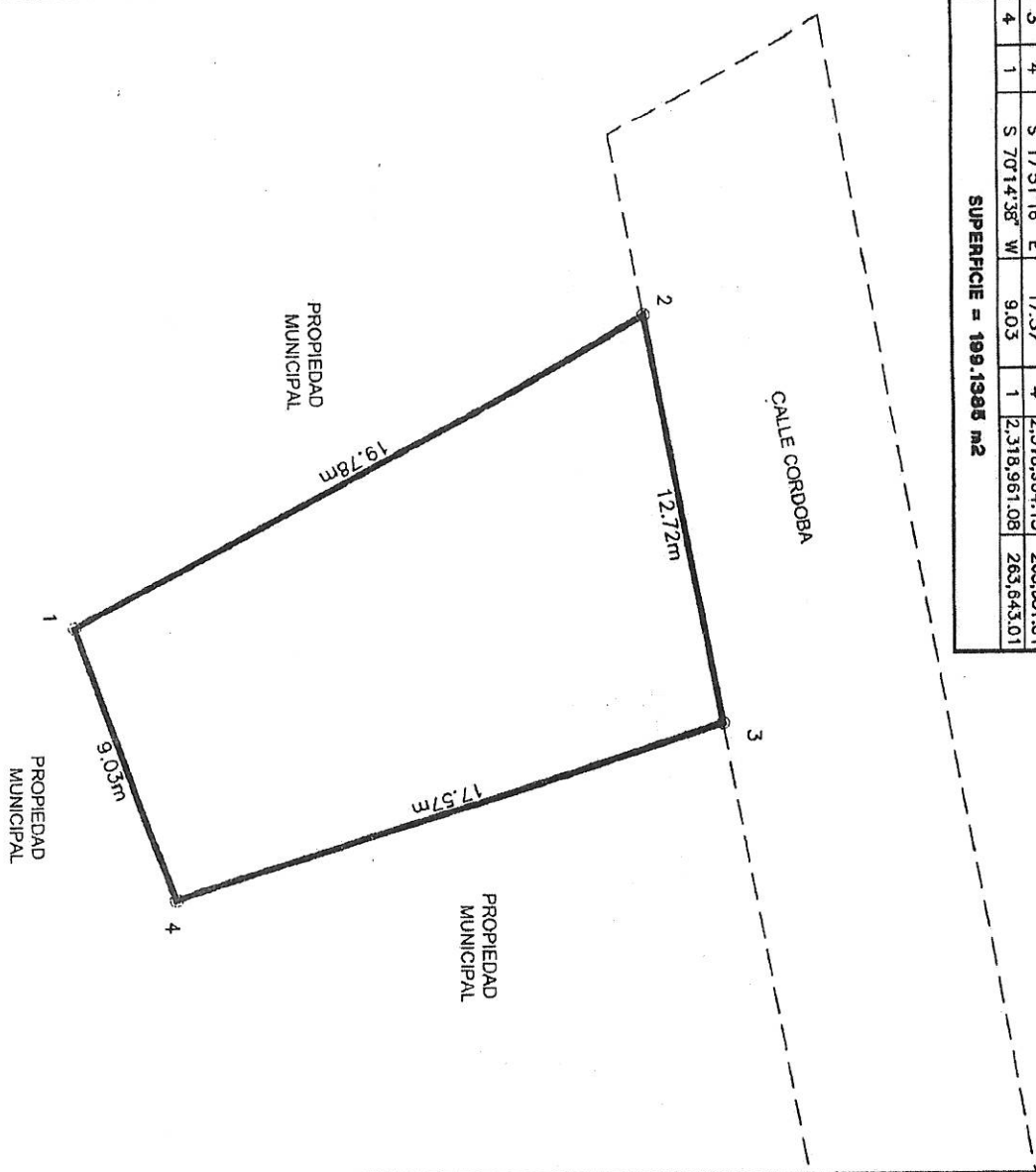
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

CON COPIA PARA:
- OFICIO DGSJ-4322022.
- MRVLA/LAMP

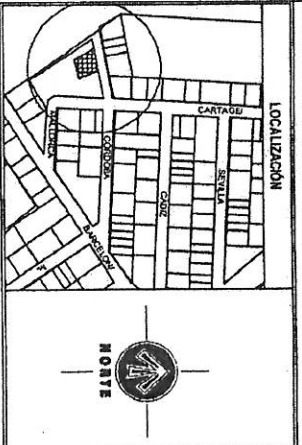
30.05.22
Mañana
12:51
cla

CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS		EST
			V	Y	
1	N 281°8'51" W	19.78	2,318,961.08	263,643.01	
2	N 79°16'57" E	12.72	2,318,978.48	263,533.63	
3	S 175°1'16" E	17.57	2,318,980.85	263,646.13	
4	S 70°14'38" W	9.03	2,318,961.08	263,643.01	

SUPERFICIE = 199,1985 m2



DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ALEANDRO NAVARRO SALDAÑA

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA

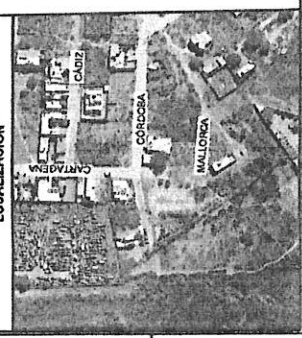
PROYECTO:	PROPUESTA DE ENAJENACION A	FECHA:	26/05/2022
UBICACION:	JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA	PLANO No.:	7
PROPIEDAD:	CALLE CORDOBA SIN FRACCTO. LA NUEVA ESPAÑA.	ESCALA:	1:200
CLIENTE:	PROPIEDAD MUNICIPAL	REL.	
IDENTIFICACION:	13M03053001	SUPERFICIE:	199.1385 M2
ELABORADO:	DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA	ELABORADO POR:	ING. JOSE ANTONIO ESPALDA SANTIAGO
REVISADO:	LIC. ADOLFO FLORES ARZOLA	VALIDADO POR:	ING. FCO. JAVIER CABRILLO GALIARDO



Guanajuato
GOBIERNO
FIRMANDO EN GRANDE

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

LOCALIZACIÓN



NOTAS

SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE CON UN GINS SURVEY RTK Y SE HIZO EL DEBIDO POST PROCESO, LIGANDO LOS PUNTOS A LA RED GEODESICA NACIONAL ACTIVA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

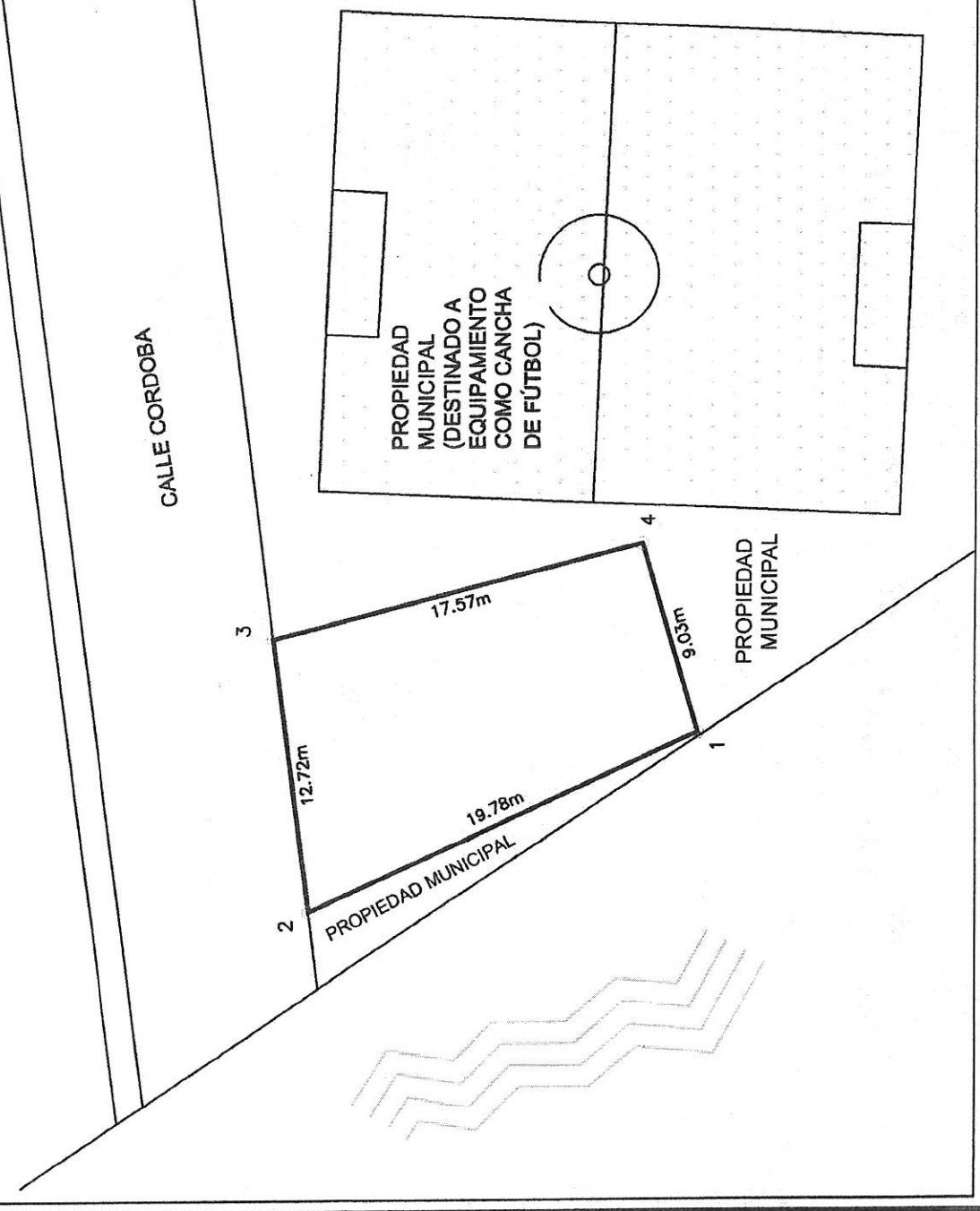
PROYECTO: **PROPUESTA DE ENAJENACION A JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA** FECHA: **22/07/2012**
UBICACION: **CALLE CORDOBA S/N, FRACCTO. LA NUEVA ESPAÑA** PLANO No. **8**
PROPIETARIO: **PROPIEDAD MUNICIPAL** ESCALA: **1:300**

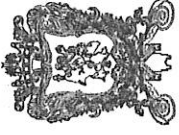
CUENTA: **13M005055001** SUPERF. **199.1395 M2** R.F.E.I. **PLANO_199_GPS.dwg**
ELABORADO: **DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA** DIBUJÓ: **ING. JOSE ARTURO ESTRADA GAYTAN**
REVISÓ: **LIC. ADOLFO FLORES ARZOLA** No. B.a. **A.R.O. BEBIA, AGUILERA MAGAÑA**

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST					Y	X
1	2	N 24°49'54" W	19.78	1	2,318,962.51	263,639.92
2	3	N 82°45'54" E	12.72	2	2,318,980.46	263,631.61
3	4	S 14°22'19" E	17.57	3	2,318,982.06	263,644.23
4	1	S 73°43'35" W	9.03	4	2,318,965.04	263,648.59
				1	2,318,962.51	263,639.92

SUPERFICIE = 199.1395m2





Sanjurjo
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

LOCALIZACIÓN



NOTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

PROYECTO: PROPUESTA DE ENAJENACION A
JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA
FECHA: 15/06/2021
UBICACIÓN: CALLE CADIZ SIN, FRACCTO. LA NUEVA ESPAÑA
PLANO No. UNO
PROPIETARIO: PROPIEDAD MUNICIPAL
ESCALA: 1:200

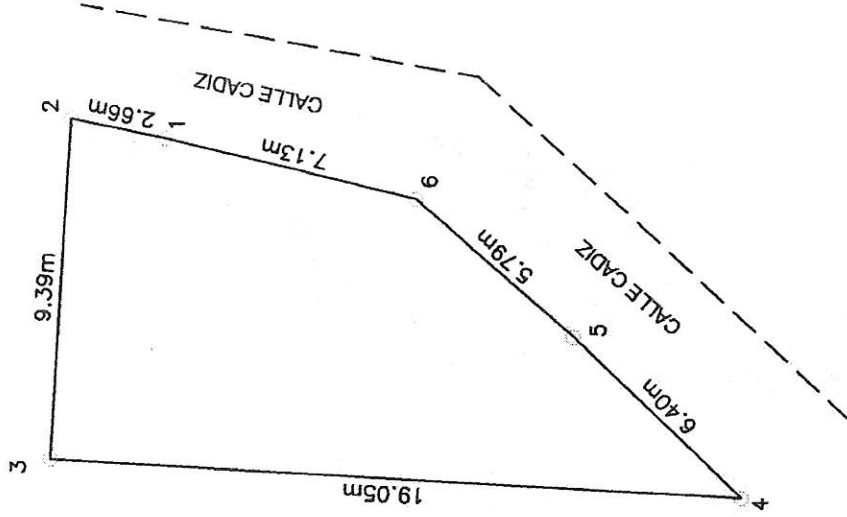
CUENTA: 1380005056001 R.F.I. PLANONUMERO1.dwg
SUPERF. 120.14 M2
ELABORÓ: IM G. JOSE ARTURO ESTRADA
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA GAYTAN
REVISÓ: LIC. FCO. JAVIER MIRELES HENDEZ V. B. ARQ. FCO. JIMER CARRILLO GALLARDO

CUADRO DE CONSTRUCCION

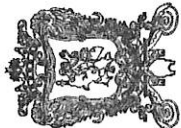
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
1	2	N 12°11'14" E	2.66	1	2,318,051.83	263,850.21
2	3	N 86°27'18" W	6.39	2	2,319,064.54	263,850.78
3	4	S 03°44'56" W	19.05	3	2,319,055.12	263,841.40
4	5	N 44°33'35" E	6.40	4	2,318,036.10	263,840.15
5	6	N 41°19'28" E	5.78	5	2,319,040.87	263,844.65
6	1	N 14°11'57" E	7.13	6	2,319,045.02	263,848.48
				1	2,318,051.83	263,850.21

SUPERFICIE = 120.14 m2

PROPIEDAD MUNICIPAL



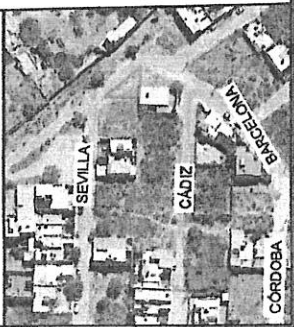
ALVARADO
LÓZANO
HERLINDA



Sanjurjo
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

LOCALIZACIÓN



NOTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

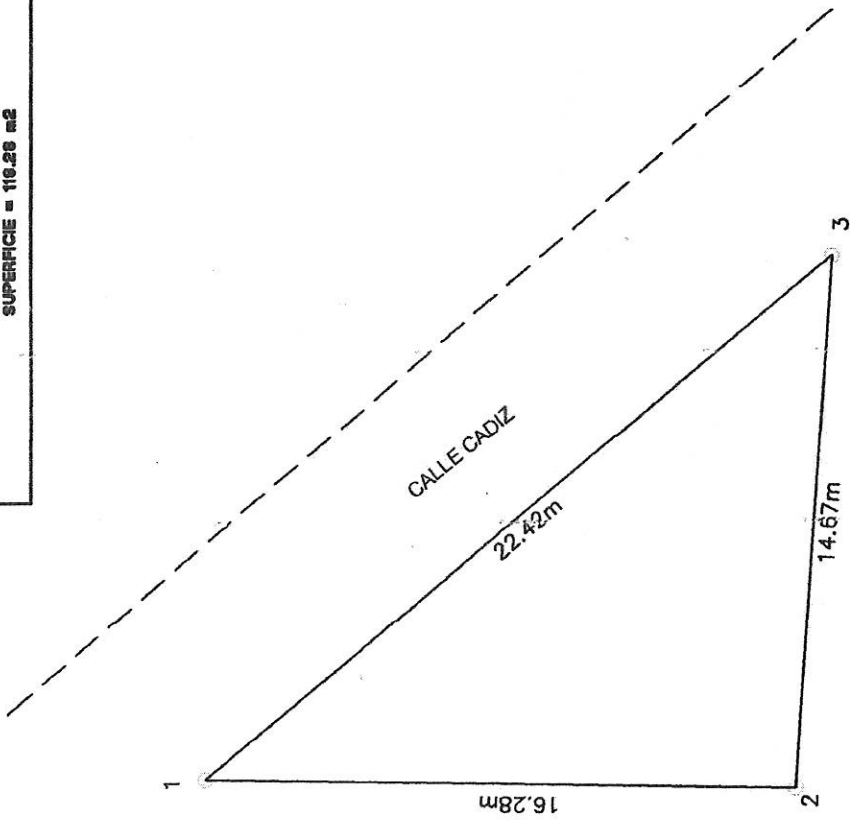
PROYECTO: PROPUESTA DE ENAJENACION A
JOSE ANTONIO JIMENEZ VEGA
FECHA: 15/06/2021
PLANO No. DOS
UBICACIÓN: CALLE CADIZ SIN. FRACCTO. LA NUEVA ESPAÑA
PROPIETARIO: PROPIEDAD MUNICIPAL
ESCALA: 1:200

CUENTA: 13M00565001 SUPERF. 119.28 M2 R.F.L. PLAN NUMERO 02.010
ELABORO: DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA DIBUJO: ING. JOSE ARTURO ESTRADA GAYTAN
REVISO: LIC. FCO. JAVIER MIRELES RENEZ No. 99. ARQ. FCO. JIMBER CARRILLO GALLARDO

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
				V	X
1	2	S 01°10'47" W	16.28	2,319,071.76	263,836.62
2	3	S 86°08'58" E	14.87	2,319,055.49	263,836.28
3	1	N 34°39'06" W	22.42	2,319,071.76	263,836.62

SUPERFICIE = 119.28 m²



MAGAÑA ZAVALA JORGE LUIS Y
PIÑON MEDINA AIDE MIREYA



Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto.

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
Avalúo Fiscal Urbano 2022

Año 2022

P.F.

No. de Avalúo

Motivo del avalúo: CONOCER EL VALOR FISCAL
Escritura:
Folio Real:
Número de cuenta:
Calle del predio: TRASLADERA DEL PANTEON M-01 L-34
Localidad: GUANAJUATO
Enajena: #N/D
Solicita: SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Domicilio: PLAZA DE LA PAZ NO. 12
Localidad: GUANAJUATO
Cve. Catastral:
Municipio: 11027
Región:
Manzana:
Lote:
Número: SN
Colonia: PANTEON
Tenencia: PRIVADA
Colonia: CENTRO
Municipio: GUANAJUATO
Coordenadas UTM: 14Q E: 264,448.22 N: 2,325,947.55

CONSTRUCCIÓN
Tipo:
Uso: BALDÍO
Elementos de la Construcción
Referencia A B C D
Calidad
Edad Estimada
Muros
Columnas
Entrepisos
Techos
Pisos
Puertas
Ventanas
Carpintería
Herrería
Inst. Eléctrica
Inst. San.
Aplanados
Acabado Ext
Pintura
Muebles Baño
Fachada

USOS DE SUELO
USOS DEL SUELO
Zona de Habitación de Densidad Media (H2)
DESTINO
RESERVA
PROVISIONES
TERRENO
Clasificación de la zona: ZONA HABITACIONAL ECONOMICA
Servicios en zona:
Otro Servic:
Construcción Dominante:
Banquetas
Pavimentos:
Topografía:
Densidad de construc.: %

Cálculo del valor del Terreno
Sección Superficie Valor x m² Factor Valor de la sección
1 116.02 \$ 1,047.82 1.00 \$ 121,568.08
2
3
Inc. Esq. 0.15
Superficie total del terreno 116.02 m² Valor del terreno: \$ 121,568.08
Valor total del predio \$ 121,568.08
Valor Referido al día:

Cálculo del valor de la construcción
Ref. Tipo Cons Superficie (m²) Factor Valor unitario Valor parcial
A
B
C
D
Sup. construida 0.00 m²
% Construcción Valor de construcciones: \$ -

Obras complementarias e Instalaciones especiales
Descrip. Unidad Cantidad Valor Unitario Valor Parcial
TOTAL

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y OBSERVACIONES
AL NORTE L.Q. AREA VERDE Y CALLE 5.82 M Y 5.34 M
AL SUR L.Q. PROPIEDAD PRIVADA 3.68 M Y 7.43 M
AL ORIENTE CALLE 8.32 M
AL PONIENTE LOTE 35 13.10 M



LUGAR Y FECHA DEL AVALUO:
Folio:
CATASTRO PERITO
Fecha:

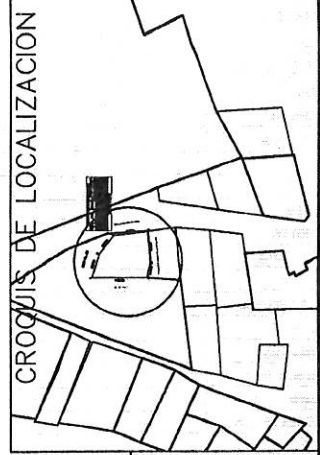
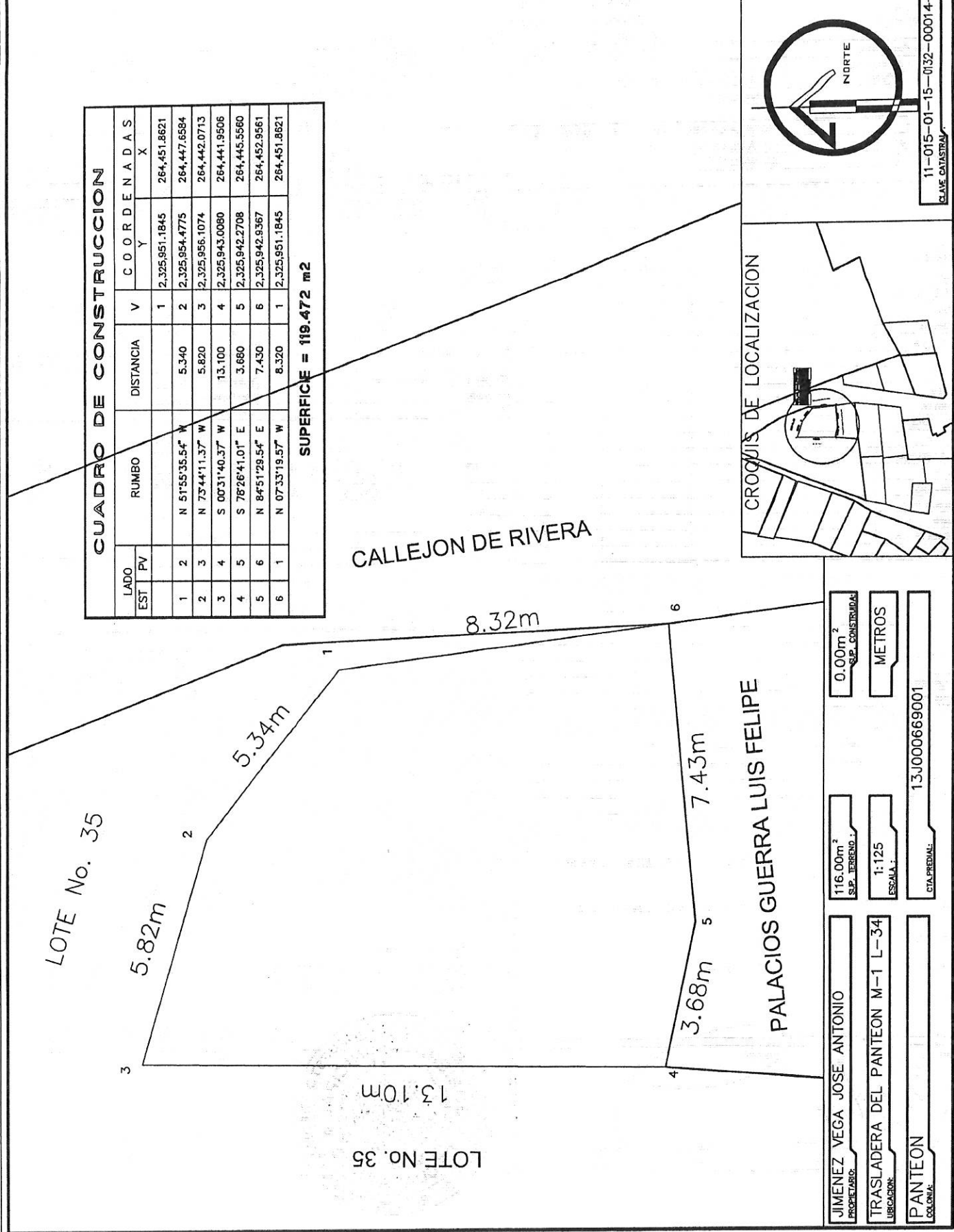
Revisó:
Autorizó:
ARG. BELEM AGUILERA MAGAÑA
DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
TOPILTZIN ALCANTAR FERRO
Encargado de Despacho



Valuador:
Nombre del perito
Perito Fiscal No.
CED. PROF. P.F. N°

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	C O O R D E N A D A S		
				V	Y	X
1	2	N 51°55'35.54" W	5.340	1	2,325,951.1845	264,451.8621
2	3	N 73°44'11.37" W	5.820	2	2,325,954.4775	264,447.6584
3	4	S 00°31'40.37" W	13.100	4	2,325,943.0080	264,442.0713
4	5	S 78°26'41.01" E	3.680	5	2,325,942.2708	264,445.5560
5	6	N 84°51'29.54" E	7.430	6	2,325,942.9367	264,452.9561
6	1	N 07°33'19.57" W	8.320	1	2,325,951.1845	264,451.8621

SUPERFICIE = 119.472 m²



11-015-01-15-0132-00014-000
CLAVE CATASTRAL

LOTE No. 35

LOTE No. 35

13.10m

8.32m

5.34m

5.82m

3.68m 5 7.43m 6

PALACIOS GUERRA LUIS FELIPE

JIMENEZ VEGA JOSE ANTONIO PROPIETARIO:	116.00m ² S.P. TERRENO:	0.00m ² S.P. CONSTRUIDA:
TRASLADERA DEL PANTEON M-1 L-34 UBICACION:	1:125 ESCALA:	METROS
PANTEON COLONIA:	13J000669001	



Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto.

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
Avalúo Fiscal Urbano 2022

Año 2022 P.F.

No. de Avalúo

Motivo del avalúo: TRASLADO DE DOMINIO
Escritura:
Cve. Catastral:
Municipio: 11027
Región:
Manzana:
Lote:
Número de cuenta:
Calle del predio: CALLE CORDOBA
Localidad: GUANAJUATO
Enajena:
Sollicita: SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Domicilio: PLAZA DE LA PAZ NO. 12
Localidad: GUANAJUATO
Coordenadas UTM: 14Q E: N:

CONSTRUCCIÓN
Tipo: Uso: BALDÍO
Elementos de la Construcción
Referencia A B C D
Calidad
Edad Estimada
Muros
Columnas
Entrepisos
Techos
Pisos
Puertas
Ventanas
Carpintería
Herrería
Inst. Eléctrica
Inst. San.
Aplanados
Acabado Ext.
Pintura
Muebles Baño
Fachada

USOS DE SUELO
Zona de Habitación de Densidad Media (H2)
DESTINO
RESERVA
PROVISIONES
TERRENO
Clasificación de la zona: ZONA HABITACIONAL ECONÓMICA
Servicios en zona:
Construcción Dominante:
Banquetas
Topografía:
Vías de acceso:
Pavimentos:
Densidad de construc.: %

Cálculo del valor del Terreno
Sección Superficie Valor x m² Factor Valor de la sección
1 199.1358 \$ 610.48 1.00 \$ 121,570.07
2
3
Inc. Esq. 0.15
Superficie total del terreno 199.14 m²
Valor del terreno: \$ 121,570.07
Valor total del predio \$ 121,570.07
Valor Referido al día:

Cálculo del valor de la construcción
Ref. Tipo Cons Superficie (m²) Factor Valor unitario Valor parcial
A
B
C
D
Sup. construída 0.00 m²
% Construcción Valor de construcciones: \$ -

Obras complementarias e instalaciones especiales
Descrip. Unidad Cantidad Valor Unitario Valor Parcial
TOTAL

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y OBSERVACIONES
AL NORTE 12.72 M CALLE CORDOBA
AL SUR 9.03 M PROPIEDAD MUNICIPAL
AL ORIENTE 17.57 M PROPIEDAD MUNICIPAL
AL PONIENTE 19.78 M PROPIEDAD MUNICIPAL



LUGAR Y FECHA DEL AVALÚO:
Folio: CATASTRO PERITO
Fecha:
No. de Certificado de Clave Catastral:

Revisó: Autorizó:
ARQ. BELEM AGUILERA MAGAÑA
DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
TOPILTZIN ALCANTAR FERRO
Encargado de Despacho



Valuador:
Nombre del perito
Perito Fiscal No.
CED. PROF: P.F. N°

LOTE No. 35

13.10m

LOTE No. 35

5.82m

5.34m

8.32m

PALACIOS GUERRA LUIS FELIPE

3.68m

7.43m

CALLEJON DE RIVERA

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
						Y	X	
1	2		N 51°55'35.54" W	5.340	1	2,325,951.1845	284,451.8621	
2	3		N 73°44'11.37" W	5.820	2	2,325,954.4775	284,447.6584	
3	4		S 00°31'40.37" W	13.100	3	2,325,956.1074	284,442.0713	
4	5		S 78°28'41.01" E	3.680	4	2,325,943.0080	284,441.9505	
5	6		N 84°51'29.54" E	7.430	5	2,325,942.2708	284,445.5580	
6	1		N 07°33'19.57" W	8.320	6	2,325,942.9367	284,452.9561	
SUPERFICIE = 119.472 m2						1	2,325,951.1845	284,451.8621

PROYECTANTE:
JIMENEZ VEGA JOSE ANTONIO

UBICACION:
TRASLADERA DEL PANTEON M-1 L-34

COLONIA:
PANTEON

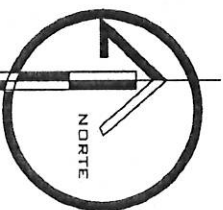
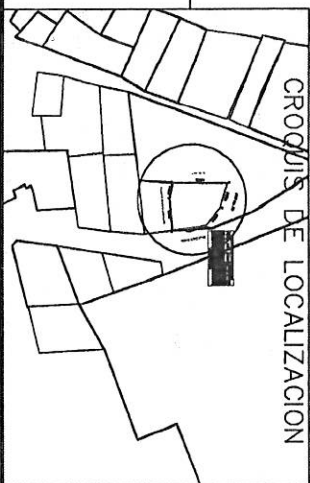
SUP. TERRENO:
116.00m²

ESCALA:
1:125

CALIBREAL:
13.10000669001

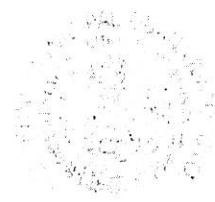
SUP. CONSTRUIDA:
0.00m²

METROS



11-015-01-15-0132-00014-000
SCALE CATASTRAL

Registra SUIIAG.



16 06 2021
Mónica A.
10:09 AM



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

16 JUN 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: DCIP-UCPI/0627/2021
Asunto: Se Informa

Guanajuato, Gto., 16 de Junio de 2021

A catastro

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos
Presente.

Por medio de la presente, en atención a oficio DGSJ-438/2021, y en seguimiento a la junta de trabajo que tuvo lugar en esa dirección a su cargo, ante la presencia de personal de la Dirección de General Servicios Jurídicos, la Secretaría del Ayuntamiento y esta dependencia, a continuación y como se acordó, se describen las opciones de terrenos que podrían funcionar como punto de partida a las gestiones para emitir un nuevo convenio con el C. [REDACTED] previo análisis y autorización por parte de la Secretaría del Ayuntamiento; no omito mencionar que, los terrenos que se describen se estiman convenientes para tal procedimiento, dado que se tiene la certeza de que son propiedad municipal.

Predio 1. Ubicado en Fraccionamiento Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 119.27 m² y un valor de \$95,416.00 noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis 00/100 m.n., se anexa plano de localización y avalúo.

Predio 2. Ubicado en Fraccionamiento Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 120.14 m² y un valor de \$96,112.00 noventa y seis mil ciento doce 00/100 m.n. se anexa plano de localización y avalúo.

Predio 3. Ubicado en Fraccionamiento Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 119.28 m² y un valor de \$95,424.00 noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro 00/100 se anexa plano de localización y avalúo.

El fraccionamiento Nueva España, de esta ciudad capital, se encuentra ubicado aproximadamente a un costado del Conjunto Administrativo ISSEG, en la salida a San Miguel de Allende en la zona sur de Guanajuato.

El valor del precio del terreno se calcula con base en la zona de ubicación y las condiciones físicas del mismo, siendo aptos para la edificación inmediata.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
16 JUN. 2021

hora: 11:00 Recibido
Anexos: [REDACTED]

Con copia para: Doctor Héctor Enrique Corona León - Secretario del Ayuntamiento - para su conocimiento



Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carretera Puente de las Cillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 20032